

Resolución Directoral

Chancay, 21 de enero de 2022

VISTO:

Visto el Memorando N° 00182-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/DA/2022, de fecha 20 de enero de 2022, respecto a la propuesta de encargatura de funciones como Jefe de la Unidad de Logística del servidor público **DIEGO ARMANDO URIBE CARRILLO**, personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 291-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 12 de octubre de 2021, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional -CAP-P del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" - Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral N° 371-2021-DIRESA LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 30 de noviembre de 2021, se ENCARGA las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I- Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" a la servidora pública **IVONNE ROXANA DEL PILAR HUARANCCA DE OJEDA**;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la unidad orgánica antes citada, y en atención a lo dispuesto en el Memorando N° 00182-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/DA/2022, de fecha 20 de enero de 2022, es necesario **ENCARGAR**, en adición a sus funciones como Auxiliar Administrativo, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, al servidor público **DIEGO ARMANDO URIBE CARRILLO**, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I- Jefe de la Unidad de Logística, desde el 21 al 25 de enero de 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y del Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, y Resolución Directoral N° 621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

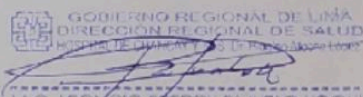
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al servidor público **DIEGO ARMANDO URIBE CARRILLO**, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I- Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", en adición a sus funciones como Auxiliar Administrativo, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, desde el 21 al 25 de enero de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

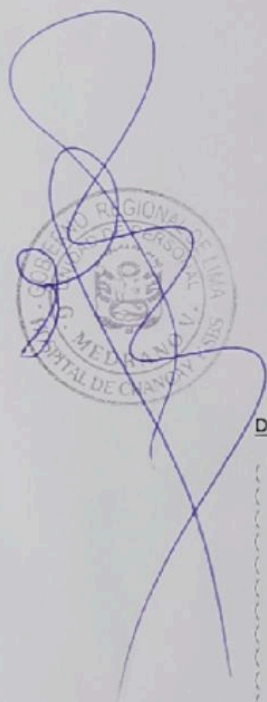
ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al servidor público **DIEGO ARMANDO URIBE CARRILLO**, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS: "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KORJI
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY
C.M.P. 41408 / R.N.E. 21714



Distribución CC. :

- () Oficina de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Unidad de Economía
- () Área de Remuneraciones y Presupuesto
- () Área de Administración de Personal
- () Área de Asistencia
- () Área de Bienestar de Personal
- () Área de Beneficios y Pensiones
- () Legajo
- () Responsable Portal Transparencia
- () Archivo